

PERMISO
NÚMERO

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
38/2024

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 20.03.2024 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : MARÍA ANGÉLICA ARANCIBIA IBARRA
RUT : 6.798.445-5

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : ANIBAL PINTO 371, QUILLOTA.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR INSTALACIÓN DE ARRANQUE DE AGUA POTABLE.

SE DEBEN TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDADES PERTINENTES PARA LA OBRA, TRABAJADORAS Y TRANSEÚNTES.

GENERAR LAS SEÑALÉTICAS ADECUADAS SEGÚN CORRESPONDA.

EVITAR LA POLUCIÓN DE POLVO.

DAR AVISO A CARABINEROS E INSPECTORES MUNICIPALES.

LA OCUPACION DE CALZADA SE ENCUENTRA AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE TRANSITO

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EL DÍA 23 MARZO 2024 DESDE LAS 14:00 HORAS HASTA LAS 20:00 HORAS.

**ENCARGADO DE LA OBRA: OSVALDO BERRÍOS ARAYA
FONO: 983344767**

*****CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y SERVIU.**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CANCELARON DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN BOLETIN N°1118081 DE FECHA 20.03.2024

CONCEDIDO EN : Quillota, **20.03.2024**



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES